RESOLUCIÓN Nº 956 /2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 04/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS S.A.T.".----------

Asunción, 11 de julio de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 159/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 936/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001896/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación Directa por Excepción Nº 04/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS S.A.T."**, a la empresa **PARAMAQ S.R.L.**, por un monto de Gs 989.511.500 (Guaraníes Novecientos ochenta y nueve millones quinientos once mil quinientos) IVA Incluido.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el rubro 240 del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción Nº 04/11, "Para el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y equipos S.A.T.", teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, la Auditora Interna Int., remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación a la Empresa PARAMAQ S.R.L.., teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 956 /2011

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a **Contratación Directa Por Excepción Nº** 04/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS S.A.T."**, a la empresa **PARAMAQ S.R.L.**, por un monto de Gs 989.511.500 (Guaraníes Novecientos ochenta y nueve millones quinientos once mil quinientos) IVA Incluido.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

ABOG. VICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

RESOLUCIÓN Nº 1015 /2011

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO B-02-09 DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2011, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011.----------

Asunción, 15 de julio de 2011

VISTO: La Resolución Nº 956/11, de fecha 11 de julio de 2011, la Nota DL/UOC Nº 281/11, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 001896/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución, se adjudica la Contratación Directa por Excepción Nº 04/2010, "Para el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y equipos S.A.T.".----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita la rectificación parcial del Anexo B-02-09 de la referida Resolución, debido a que en el Anexo, en el Cuadro de Adjudicación, correspondiente a la Empresa PARAMAQ S.R.L., de los ítems 11, 12, 17, 18, 19 y 20, en la casilla de Descripción del Bien, presentan errores, los cuales deben ser rectificados.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita dar curso favorable por el Departamento de Licitaciones.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido para los fines que corresponda.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Rectificar** parcialmente el Anexo B-02-09, de la Resolución Nº 956/2011, de fecha 11 de julio de 2011, correspondiente a la Empresa PARAMAQ S.R.L., en lo concerniente a la columna de Descripción de Bienes, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. ----------

Art. 2º **Quedan vigentes,** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

BEATRIZ C. ROMERO AQUINO
Secretaria General

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANEXO: B-02-09

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS S.A.T.

ID. Nº 218.951

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

A.I.S.P.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	COD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INC.
1	73152101-021	ELEVADOR AIR MARREL 7000 Nº INT. 101	AIR MARREL	FRANCIA	UNIDAD	EVENTO	1	93.258.000	93.258.000
2	73152101-021	ELEVADOR AIR MARREL 27000 Nº INT. 026	AIR MARREL	FRANCIA	UNIDAD	EVENTO	1	186.615.000	186.615.000
3	73152101-021	CAMIÓN ESCALERA Nº INT. 086	WOLLARD	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	10.202.500	10.202.500
4	73152101-021	CAMIÓN ESCALERA RUCKER Nº INT. 001	RUCKER	BRASIL	UNIDAD	EVENTO	1	5.016.000	5.016.000
5	73152101-021	CAMIÓN DE AGUA POTABLE RUCKER Nº INT. 003	RUCKER	BRASIL	UNIDAD	EVENTO	1	6.787.000	6.787.000
6	73152101-021	CAMIÓN DESAGOTE RUCKER Nº INT. 002	RUCKER	BRASIL	UNIDAD	EVENTO	1	10.307.000	10.307.000
7	73152101-021	CAMIÓN AGUA POTABLE FORD 350 Nº INT 103	WOLLARD	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	10.923.000	10.923.000
8	73152101-021	CAMIÓN DESAGOTE FORD 350 Nº INT. 102	WOLLARD	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	16.170.000	16.170.000
9	73152101-021	GENERADOR HOBART Nº INT. 110	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	8.327.000	8.327.000
10	73152101-021	GENERADOR HOBART Nº INT. 117	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	5.577.000	5.577.000
11	73152101-021	CINTA MÓVIL RUCKER Nº INT. 107	RUCKER	BRASIL	UNIDAD	EVENTO	1	6.776.000	6.776.000
12	73152101-021	CINTA MÓVIL RUCKER Nº INT. 109	RUCKER	BRASIL	UNIDAD	EVENTO	1	6.512.000	6.512.000
13	73152101-021	CAMIÓN AGUA POTABLE FORD 350 Nº INT 87	WOLLARD	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	19.690.000	19.690.000
14	73152101-021	REMOLCADOR DE AERONAVES GT50 Nº INT. 099	S&S TUG	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	89.672.000	89.672.000
15	73152101-021	REMOLCADOR DE AERONAVES GT50 Nº INT. 100	S&S TUG	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	82.082.000	82.082.000
16	73152101-021	AIR STAR N INT. 096	S&S TUG	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	36.866.500	36.866.500
17	73152101-021	AIR STAR N INT. 097	S&S TUG	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	17.066.500	17.066.500
18	73152101-021	CINTA MÓVIL HOBART Nº INT. 104	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	9.344.500	9.344.500
19	73152101-021	CINTA MÓVIL HOBART Nº INT. 106	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	9.179.500	9.179.500
20	73152101-021	GENERADOR HOBART Nº INT. 089	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	9.570.000	9.570.000
21	73152101-021	GENERADOR HOBART Nº INT. 090	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	9.570.000	9.570.000
								TOTAL IVA INCLUIDO - PARTIDA 1 - AISP	649.511.500

A.I.G.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	COD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INC.
22	73152101-021	ELEVADOR Nº 01 AIR MARREL LAM 14000 DP7MD8	AIR MARREL	FRANCIA	UNIDAD	EVENTO	1	68.325.000	68.325.000
23	73152101-021	ELEVADOR Nº 02 AIR MARREL LAM 14000 DP7MD8	AIR MARREL	FRANCIA	UNIDAD	EVENTO	1	78.325.000	78.325.000
24	73152101-021	AIR STAR S&S TMAC 150 Nº94	S&S TUG	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	44.455.000	44.455.000
25	73152101-021	AIR STAR S&S TMAC 150 Nº95	S&S TUG	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	24.455.000	24.455.000
26	73152101-021	GENERADOR HOBART 120 C24P5 Nº 91	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	26.000.000	26.000.000
27	73152101-021	GENERADOR HOBART 120 C24P5 Nº 92	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	26.000.000	26.000.000
28	73152101-021	ESCALERA WOLLARD TLPH-252	WOLLART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	15.835.000	15.835.000
29	73152101-021	ESCALERA WOLLARD TLPH-252 Nº 71	WOLLART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	15.835.000	15.835.000
30	73152101-021	CINTA MÓVIL HOBART TC-886 Nº28	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	9.850.000	9.850.000
31	73152101-021	CINTA MÓVIL HOBART Nº 105	HOBART	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	8.700.000	8.700.000
32	73152101-021	REMOLQUE DE AERONAVES RUCKER	RUCKER	BRASIL	UNIDAD	EVENTO	1	11.220.000	11.220.000
33	73152101-021	CAMIÓN DESAGOTE	RUCKER	EE.UU.	UNIDAD	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
								TOTAL IVA INCLUIDO - PARTIDA 2 - AIG	340.000.000
								TOTAL IVA INCLUIDO - PARTIDA 1 Y 2	989.511.500

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.

Ing. Ramón Benjamín Céspedes Céspedes
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil